ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 30 de Septiembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 6139 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº 527/2014 de 22 de Septiembre de 2014 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 30 de Septiembre de 2014, en que solicita se autorice dar de baja los siguientes vehículos municipales, pertenecientes al Departamento de Salud: 1. Peugeot Partner año 2007 placa patente MZ 90.65 2. Peugeot Partner año 2008 placa patente BBVK.26. Lo anterior porque los vehículos municipales mencionados, desde algún tiempo atrás están fallando constantemente, y no se encuentran en condiciones óptimas para seguir en funciones. Además generan demasiados gastos en reparaciones y documentación, se están desvalorizando y ya se adquirieron dos nuevas camionetas que están listas para sus reemplazos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

PRIMERO: **PROCÉDASE** a dar de Baja los siguientes vehículos Municipales, pertenecientes al Departamento de Salud:

- Peugeot Partner año 2007 placa patente MZ 90.65
- Peugeot Partner año 2008 placa patente BBVK.26

SEGUNDO: **ADOPTE** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE (S) Secretaría Municipal

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

DISTRIBUCIÓN:

1. SALUD 2. Movilización SALUD 3. Control Interno 4. Administración Municipal 5. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-